

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 30 de junio de 1989.

VISTO la resolución N° 19 de fecha 21 de Febrero de 1989 de la Facultad Regional Mendoza mediante la cual solicita al Consejo Superior la aceptación de la renuncia presentada por el Ingeniero Mario Federico NEGRI y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento en la reunión del día 29 de junio de 1989, aconsejó aceptar la renuncia presentada teniendo en cuenta las argumentaciones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°- Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero Mario Federico NEGRI (L.E. N° 6.839.349 - Legajo U.T.N. N° 03322-2) como Profesor Ordinario Titular de la asignatura Análisis Matemático I b", con dos (2) dedicaciones simples.

ARTICULO 2°- Dejar establecido que la fecha de aceptación de la renuncia dispuesta por el artículo 1° de la presente reso-

///



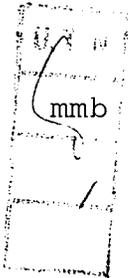
Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

///

lución es a partir del 26 de Setiembre de 1988.

ARTICULO 3°- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 223/89



Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO